Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

Esplugues de Llobregat número 1 (Barcelona). Olot número 2 (Gerona). Vic número 2 (Barcelona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

San Vicente de Raspeig número 1 (Alicante). Villajoyosa número 2 (Alicante).

Septimo.-Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince dias, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Poder Judicial.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Presidente,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22924

REAL DECRETO 1337/1991, de 9 de septiembre, por et que se dispone que don Manuel Piñeiro Souto cese como Embajador de España en la República Unida del Camerún, por pase a otro destino, agradeciendole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñeiro Souto cese como Embajador de España en la República Unida del Camerún, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores. FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

22925

REAL DECRETO 1338/1991, de 9 de septiembre, por el que se dispone que don Manuel Piñeiro Soudo cese como Embajador de España en la República del Chad, por pase a otro destino, agradecióndole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñeiro Souto cese como Embajador de España en la República del Chad, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

22926

REAL DECRETO 1339/1991, de 9 de septiembre, por el que se dispone que don Manuel Pinetro Souto cese como Embajador de España en la República Centroafricana, por pase a otro destino, agradeciendole los servicios prestados.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, Vengo en disponer que don Manuel Piñeiro Souto cese como Embajador de España en la República Centroafricana, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ 22927 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase a don Mariano Ucelay de Montero.

En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Ucelay de Montero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoria que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Carlos Fernande-Longoria y Pavía, con esectos del dia 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

22928 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase à don Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Fernando Arias-Salgado y Montalvo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Embajador de don Gumersindo Rico Rodríguez, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, I de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a 22929 Ministro Plenipotenciario de primera clase a don José Manuel Allendesalazar Valdes.

En atención a las circunstancias que concurren en don José Manuel Allendesalazar Valdés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de primera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por jubilación de don Juan Lugo Roig, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, I de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo, Sr. Subsecretario.

ORDEN de I de agosto de 1991 por la que se asciende a 22930 Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Enrique Iranzo Arques.

En atención a las circunstancias que concurren en don Enrique Iranzo Arqués, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Mariano Ucelay de Montero, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo Sr. Subsecretario.

ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a 22931 Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Pablo Bravo Lozano.

En atención a las circunstancias que concurren en don Pablo Bravo Lozano, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venia desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don Fernando Arias-Salgado y Montalvo, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

22932 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase a don Vicente Blanco Gaspar.

En atención a las circunstancias que concurren en don Vicente Blanco Gaspar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de primera clase de don José Manuel Allendesalazar Valdés, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDONEZ

Exemo, Sr. Subsecretario.

22933 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Lorenzo García-Ormaechea.

En atención a las circunstancias que concurren en don Manuel Lorenzo García-Ormaechea, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Enrique Iranzo Arqués, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, I de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

22934 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Antonio Cosano Pérez

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Cosano Pérez, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoria que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Pablo Bravo Lozano, con efectos del día 6 de julio de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Exemo. Sr. Subsecretario.

22935 ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Juan José Santos Aguado.

En atención a las circunstancias que concurren en don Juán Jose Santos Aguado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Vicente Blanco Gaspar, con efectos del día 1 de agosto de 1991.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de agosto de 1991.

FERNANDEZ ORDOÑEZ

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

22936

RESOLUCION de 8 de agosto de 1991, de la Secretaria de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policia de don José Antonio Ruiz Sanchez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que suscribe el Policía del Cuerpo Nacional de Policía de don José Antonio Ruiz Sánchez, con destino en la plantilla de Barcelona, en la que solicita la renuncia a su condición

de funcionario,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en virtud de las facultades que le están reconocidas en el Real Decreto 669/1984, de 28 de marzo, y Orden de 8 de marzo de 1990, del Ministerio del Interior, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, 1, a), de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, y en el artículo 134, 1, a), del vigente Reglamento Organico de 18 Policía, de 17 de julio de 1975, ha resuelto aceptar la renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de la Dirección General de la Policía.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos. Madrid, 8 de agosto de 1991. El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernandez-Huidobro.

Ilmo, Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

22937

REAL DECRETO 1340/1991, de 6 de septiembre, por el que se nombra Director general de Costas a don Fernando Javier Osorio Páramo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Costas a don Fernando Javier

Osorio Páramo.

Madrid, 6 de septiembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes.
JOSE BORRELL PONTELLES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22938

ORDEN de 29 de agosto de 1991 por la que se hace pública la adjudicación de un puesto convocado a libre designación por Orden de 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto de trabajo vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior convocado por Orden de 29 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Centros y Profesorado, nível 30, a don Juan José Pérez y Valverde, número de régistro de personal A74000149517313, funcionario del Cuerpo de Técnicos de gestión de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Lo que se comunica para su conocimiento. Madrid, 29 de agosto de 1991.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario. Enrique Guerrero Salom.

Ilmo. Sr. Subsecretario.